

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 415 140**

51 Int. Cl.:

B26B 19/38 (2006.01)

A45D 26/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **21.04.2009** **E 09005577 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **27.03.2013** **EP 2243605**

54 Título: **Dispositivo de retirada de pelo híbrido**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
24.07.2013

73 Titular/es:

BRAUN GMBH (100.0%)
Frankfurter Strasse 145
61476 Kronberg/Taunus, DT

72 Inventor/es:

PFEIFFER, BERND;
KLING, BJÖRN y
SIKORA, BERNHARD

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 415 140 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de retirada de pelo híbrido

Campo de la invención

5 La presente invención se refiere a un dispositivo de retirada de pelo híbrido y, de forma específica, se refiere a un dispositivo de retirada de pelo híbrido que comprende un dispositivo de retirada de pelo eléctrico y una unidad de tratamiento de la piel adicional.

Antecedentes de la invención

10 La solicitud de patente internacional WO 2008/092625 A1 describe un dispositivo de retirada de pelo híbrido que comprende una unidad de retirada de pelo eléctrica (una recortadora de pelo largo eléctrica) combinada con una unidad de tratamiento de la piel adicional, especialmente una máquina de afeitar de seguridad. La máquina de afeitar de seguridad está montada de forma amovible en la parte posterior de la recortadora eléctrica.

En US-3.252.217 se describe una afeitadora eléctrica con un cabezal de afeitado dispensador. La afeitadora eléctrica descrita comprende unos medios dispensadores para suministrar un líquido almacenado en una carcasa.

15 En US-6.308.413 B1 se describe un sistema y un aparato para el cuidado personal del cuerpo. El sistema incluye un aparato para el cuidado personal del cuerpo, una bomba y un soporte. Un fluido está contenido en el soporte y puede ser bombeado a una abertura de salida mediante la bomba.

En EP-2 220 958 A1 se describe una depiladora con un accesorio y un accesorio de este tipo. La depiladora comprende un cilindro de depilación y el accesorio comprende al menos una cuchilla de afeitado.

20 En WO 2010/009179 A1 se describe un dispositivo combinado de afeitado y recorte que incluye un mango que tiene un extremo superior y un extremo inferior y una recortadora eléctrica dispuesta adyacente al extremo superior.

En WO 2008/092623 A1 se describe un dispositivo de retirada de pelo que comprende un cuerpo de base y un elemento deslizante.

Sumario de la invención

25 Resulta deseable dar a conocer un dispositivo de retirada de pelo híbrido mejorado con respecto a los dispositivos conocidos o que al menos constituya una alternativa a los dispositivos conocidos.

En la reivindicación 1 se describe un dispositivo de retirada de pelo híbrido de este tipo. Las reivindicaciones dependientes describen realizaciones adicionales.

30 El dispositivo de retirada de pelo híbrido propuesto comprende un dispositivo de retirada de pelo eléctrico que tiene un cuerpo previsto para ser sujetado por la mano de un usuario y un cabezal previsto para entrar en contacto con la piel del usuario durante un uso regular. El dispositivo de retirada de pelo híbrido además comprende un accesorio que tiene una estructura de mango y una unidad de tratamiento de la piel. La estructura de mango del accesorio envuelve de forma desmontable al menos parte del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. De forma específica, la estructura de mango queda retenida alrededor del cuerpo. Por lo tanto, la estructura de mango puede tener una cara interior que tiene forma cóncava (con un diseño algo más pequeño que la forma exterior del cuerpo)

35 para que la misma pueda quedar retenida alrededor del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. La unidad de tratamiento de la piel es una unidad que está dispuesta para retirar los pelos de la piel. De este modo, el accesorio añade una función adicional al dispositivo de retirada de pelo eléctrico. De este modo, un dispositivo de retirada de pelo híbrido como el propuesto puede comprender un dispositivo de retirada de pelo eléctrico que el usuario puede comprar independientemente del accesorio. Gracias a que el accesorio solamente envuelve al menos una parte del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico, no es necesario modificar el dispositivo de retirada de pelo eléctrico para alojar el accesorio. En estado montado, la unidad de tratamiento de la piel puede estar dispuesta en el accesorio de modo que el cabezal de la unidad de retirada de pelo eléctrica y la unidad de tratamiento de la piel contacten simultáneamente con la piel cuando el dispositivo de retirada de pelo híbrido es presionado contra la piel del usuario. De forma específica, la estructura de mango puede ser alargada para que la

40 estructura de mango pueda ser sujeta cómodamente por la mano de un usuario en estado desmontado y, de este modo, permita el uso individual del accesorio en el estado desmontado.

45

La unidad de tratamiento de la piel comprende al menos una cuchilla de máquina de afeitar (tal como resulta comúnmente conocido en las máquinas de afeitar de seguridad, es posible disponer un cartucho de cuchillas que comprenda la cuchilla de máquina de afeitar). De este modo, la unidad de tratamiento de la piel puede estar

50 dispuesta para que el cabezal del dispositivo de retirada de pelo eléctrico quede situado frente a la unidad de tratamiento de la piel con respecto a la dirección de uso definida por la cuchilla de máquina de afeitar. En una combinación de este tipo, el dispositivo de retirada de pelo eléctrico retira los pelos que crecen en la piel y la cuchilla de máquina de afeitar afeita todos los pelos o raíces de pelo restantes en la misma pasada. De este modo, se obtiene una sensación de piel limpia y suave.

En otra realización, la unidad de tratamiento de la piel está conectada de forma desmontable a la estructura de mango. Esto permite retirar la unidad de tratamiento de la piel, p. ej., para sustituirla por una nueva unidad de tratamiento de la piel (p. ej., un nuevo cartucho de cuchillas de máquina de afeitar de seguridad con cuchillas afiladas o un nuevo aplicador para aplicar un lubricante en la piel, etc.). En una variante de esta realización, la estructura de mango comprende un mecanismo de liberación (que puede comprender un botón de liberación, tal como resulta comúnmente conocido en los mecanismos de liberación de máquinas de afeitar de seguridad) para desmontar la unidad de tratamiento de la piel de la estructura de mango.

En otra realización adicional, la unidad de tratamiento de la piel está montada de forma flotante en la estructura de mango. Esto permite que, durante su uso, la unidad de tratamiento de la piel y el cabezal del dispositivo de retirada de pelo eléctrico puedan contactar simultáneamente con la piel incluso si el usuario no sujeta el dispositivo de retirada de pelo híbrido en el ángulo recomendado con respecto a la piel. La unidad de tratamiento de la piel también puede estar dispuesta para pivotar alrededor de un eje de pivotamiento, tal como resulta generalmente conocido en la técnica de máquinas de afeitar de seguridad, mejorando además dicho montaje pivotante la capacidad de adaptación a la superficie de la piel independientemente del ángulo en el que el dispositivo se sujeta con respecto a la piel o independientemente de la topología de la superficie de la piel, que puede ser irregular en algunas áreas (p. ej. en la axila o alrededor de la rodilla). En una variante de esta realización, el accesorio comprende un mecanismo de fijación para fijar la unidad de tratamiento de la piel con respecto a la estructura de mango (es decir, para anular el montaje flotante). Esto resulta especialmente práctico si el accesorio se usa individualmente en el estado desmontado.

Según la presente descripción, la estructura de mango envuelve al menos dos caras del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. Esto mejora la fijación del accesorio al dispositivo de retirada de pelo eléctrico, pero sigue permitiendo una fácil retirada del accesorio del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. La fijación puede llevarse a cabo mediante fuerzas de retención (es decir, la cara interior de la estructura de mango está diseñada para ser ligeramente más pequeña que el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico) y/o mediante fuerzas de adhesión (es decir el material de la cara interior de la estructura de mango puede adherirse específicamente a la superficie exterior del cuerpo, del mismo modo que el caucho se adheriría a una superficie de plástico pulida). En una realización diferente adicional, la estructura de mango envuelve tres caras del cuerpo (es decir la misma envuelve el cuerpo a modo de zapato). En otra realización, la estructura de mango envuelve cuatro caras del cuerpo, p. ej., la estructura de mango comprende partes flexibles que pueden doblarse hacia fuera cuando el accesorio se desliza sobre tres caras del cuerpo, envolviendo también finalmente dichas partes flexibles el cuerpo en el estado montado. Para conseguir una mejor fijación de la estructura de mango al cuerpo, la estructura de mango puede comprender aberturas o cavidades para envolver en correspondencia de forma unos salientes respectivos del cuerpo.

Según la presente descripción, el cabezal del dispositivo de retirada de pelo eléctrico no queda envuelto (o cubierto) por la estructura de mango del accesorio para permitir realizar simultáneamente la retirada de pelo y el tratamiento de la piel.

En otra realización, la estructura de mango comprende una primera estructura de conector que se corresponde en el estado montado con una segunda estructura de conector presente en el cuerpo. De forma específica, la primera y segunda estructuras de conector pueden estar diseñadas como estructuras de conector desmontables de encaje por fuerza o de encaje por cierre de presión.

En otra realización adicional, la estructura de mango del accesorio tiene una cara exterior prevista para ser sujeta por la mano de un usuario. La superficie de la cara exterior tiene al menos parcialmente una textura. La textura mejora la sujeción de la estructura de mango, de forma específica, cuando el dispositivo de retirada de pelo híbrido está previsto para usar en un entorno húmedo. De este modo, la cara exterior del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico puede realizarse lisa y brillante, mientras que la cara exterior de la estructura de mango se realiza al menos parcialmente con una textura. La textura puede comprender estructuras en forma de acanaladura, estructuras en forma de bulto, cualquier otra elevación, aberturas en la superficie exterior, depresiones, cavidades o hendiduras. De forma específica, la textura es una textura macroscópica y la estructura puede tener una dimensión lateral mínima a lo largo de la superficie exterior de 0,5 mm para mejorar de forma óptima la sujeción de la superficie exterior.

En una realización específica, el dispositivo de retirada de pelo eléctrico es un dispositivo depilador para arrancar los pelos de la piel. En otra realización específica, el dispositivo de retirada de pelo eléctrico es una afeitadora en seco. El dispositivo de retirada de pelo eléctrico también puede estar realizado como una recortadora de pelo largo.

La invención también se refiere a un accesorio para un dispositivo de retirada de pelo eléctrico según la reivindicación 9.

Breve descripción de los dibujos

La invención se describirá y aclarará adicionalmente mediante la descripción de una realización ilustrativa y haciendo referencia a las figuras. En las figuras

La Fig. 1A es una vista de la parte frontal de un accesorio ilustrativo propuesto,

La Fig. 1B es una vista de la cara posterior del accesorio mostrado en la Fig. 1A,

La Fig. 2 es un corte a través del accesorio mostrado en las Figs. 1A y 1B a lo largo de la línea A-A indicada en la Fig. 1A, y

- 5 La Fig. 3 es una vista en perspectiva de un dispositivo de retirada de pelo híbrido ilustrativo propuesto, en la que un accesorio está retenido en un dispositivo de retirada de pelo eléctrico realizado como un dispositivo depilador.

Descripción detallada de la invención

La Fig. 1A es una vista de la parte frontal de un accesorio ilustrativo 10 propuesto. El accesorio 10 está previsto para deslizar de forma desmontable sobre un cuerpo de un dispositivo de retirada de pelo eléctrico, a efectos de formar un dispositivo de retirada de pelo híbrido. En estado montado, la estructura de mango envuelve al menos una parte del cuerpo. Por lo tanto, el accesorio 10 comprende una estructura 11 de mango que, en la realización mostrada, quedará retenida alrededor de un cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico (mostrándose el dispositivo de retirada de pelo híbrido resultante en la Fig. 3). En cuanto al accesorio 10, el mismo no requiere ninguna modificación en un dispositivo de retirada de pelo eléctrico disponible. Un usuario puede deslizar simplemente el accesorio 10 sobre el dispositivo de retirada de pelo eléctrico del mismo modo que se deslizaría un zapato sobre un pie. El accesorio 10 además comprende una unidad 15 de tratamiento de la piel que, en la realización mostrada, está realizada como un cartucho de máquina de afeitar de seguridad que comprende un bloque 16 de cuchillas en el que están montadas varias cuchillas 17 de máquina de afeitar, tal como resulta generalmente conocido en una máquina de afeitar de seguridad, tal como Gillette Venus® Embrace. De forma general, la unidad 15 de tratamiento de la piel puede estar realizada como cualquier tipo de dispositivo de tratamiento de la piel, tal como un rodillo de masaje, un aplicador para aplicar un material de aplicación (p. ej. mediante una tira de lubricación o mediante una esponja, etc.), una cuchilla de máquina de afeitar o varias cuchillas de máquina de afeitar para afeitar los pelos de la piel, etc. La unidad 15 de tratamiento de la piel también puede comprender varias de las unidades de tratamiento mencionadas. P. ej. la unidad 15 de tratamiento de la piel mostrada puede comprender además una tira de lubricación y/o láminas de masaje. Es posible disponer diferentes accesorios 10 para permitir al usuario añadir diferentes funciones adicionales a un dispositivo de retirada de pelo eléctrico de manera sencilla y rápida.

La estructura 11 de mango es conformada previamente para encajar de forma ajustada alrededor del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico para el que está previsto. La estructura 11 de mango tiene una cara interior 12 que está conformada para alojar el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. La estructura 11 de mango tiene unas partes dobladas 11a, 11b y 11c que quedarán retenidas alrededor del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. En el ejemplo mostrado, las partes dobladas 11a, 11b y 11c se extienden en tres caras de la estructura 11 de mango (es decir, la cara izquierda, la cara derecha y la cara inferior, con respecto a la dirección del papel). Las partes dobladas 11a, 11b y 11c están dobladas hacia dentro para envolver parcialmente el espacio hueco formado por la cara 12 interior cóncava de la estructura de mango, de modo que la estructura 11 de mango pueda quedar retenida alrededor de tres caras del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. En vez de tres caras, la estructura 11 de mango puede tener solamente dos partes dobladas 11a y 11b y, de este modo, la estructura 11 de mango solamente quedará retenida alrededor de dos caras del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. En otra realización, la estructura de mango puede tener partes dobladas adicionales en la parte superior, p. ej., unas correas dobladas cortas izquierda y derecha de la unidad 15 de tratamiento de la piel que quedarán retenidas alrededor de una parte de cabezal del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. Al menos las partes dobladas 11a y 11b son conformadas previamente para doblarse ligeramente hacia fuera cuando la estructura 11 de mango desliza sobre el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. Gracias a las fuerzas de retención aplicadas a través de las partes flexionadas dobladas 11a y 11b (y, opcionalmente 11c), el accesorio 10 queda conectado de forma fija al dispositivo de retirada de pelo eléctrico. Gracias a una selección específica del material de la estructura 11 de mango y/o de un recubrimiento de la superficie interior 12a de la estructura 11 de mango y/o de una rugosidad determinada de la superficie interior 12a de la estructura 11 de mango, es posible mejorar la fijación gracias a la adhesión y a la resistencia por fricción entre la superficie interior 12a de la estructura 11 de mango y la superficie exterior del cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico.

La Fig. 1B es una vista de la parte posterior del accesorio 10 mostrado en la Fig. 1A. La estructura 11 de mango comprende un mecanismo 14 de liberación, tal como resulta conocido en las máquinas de afeitar de seguridad, para liberar la unidad 15 de tratamiento de la piel de una estructura de retención que sujeta la unidad 15 de tratamiento de la piel. Evidentemente, el mecanismo 14 de liberación mostrado es solamente una realización ilustrativa de un mecanismo de liberación que podría utilizarse. La unidad 15 de tratamiento de la piel también puede estar montada de forma flotante en la estructura de mango, p. ej., montando la unidad 15 de tratamiento de la piel en un muelle guiado que permite un movimiento flotante vertical de la unidad 15 de tratamiento de la piel al aplicar una fuerza. Además, puede observarse la cara exterior 13 de la estructura 11 de mango que está prevista para ser sujeta por la mano de un usuario durante su uso. La cara exterior 13 tiene una superficie exterior 13a y tiene una textura 13b que, en el caso mostrado, está realizada como una perforación de una parte de la superficie exterior 13a. La textura 13b mejora la sujeción de la estructura 11 de mango, de forma específica, al usarse en un entorno húmedo, p. ej. bajo la ducha. En vez de como perforaciones, la textura podría estar realizada como depresiones o elevaciones (p.

ej. acanaladuras, bultos, etc.). La mejora de la sujeción, de forma específica, en un entorno húmedo, resulta óptima si la textura tiene un tamaño macroscópico, es decir, cuando al menos una dimensión lateral de los elementos de la textura tiene un valor mínimo tal como 0,5 mm o 1 mm o 2 mm o 5 mm.

La estructura 11 de mango tiene además una abertura 18 que está conformada para envolver en correspondencia de forma una parte saliente del cuerpo de la parte de retirada de pelo eléctrica. Un elemento conector con correspondencia de forma de este tipo mejora la conexión fija entre la estructura 11 de mango y el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. De forma general, la estructura 11 de mango podría comprender una primera estructura de conector que se corresponde con una segunda estructura de conector presente en el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico, p. ej., la estructura 11 de mango podría comprender unos salientes en forma de hongo y el cuerpo podría comprender unas cavidades de rebaje que alojan los salientes en forma de hongo con un encaje de cierre de presión liberable.

La Fig. 2 muestra un corte a través del accesorio 10 mostrado en las Figs. 1A y 1B a la largo de la línea A-A indicada en la in Fig. 1A. La estructura 11 de mango tiene un espesor de pared relativamente delgado, de forma típica, en el intervalo de 0,5 mm – 3 mm. La cara interior 12 de la estructura 11 de mango está conformada para alojar el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico. Las partes dobladas 11b y 11c están dobladas hacia dentro para envolver parcialmente el espacio hueco definido por la cara interior 12 de la estructura 11 de mango. Puede observarse la estructura de retención y el botón de liberación del mecanismo 14 de liberación.

La Fig. 3 es una vista en perspectiva de un dispositivo 1 de retirada de pelo híbrido, en la que el accesorio 10 mostrado en las Figs. 1A, 1B y 2 está retenido alrededor de un dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico que, en la realización mostrada, está realizado como un dispositivo depilador. El dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico tiene un cuerpo 21 que está previsto para ser sujetado por la mano de un usuario cuando el accesorio 10 está desmontado. El dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico tiene además un cabezal 22 que está previsto para entrar en contacto con la piel del usuario para retirar los pelos. La estructura 11 de mango del accesorio 10 queda retenida alrededor del dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico de modo que el cabezal 22 no queda cubierto por la estructura 11 de mango. La unidad 15 de tratamiento de la piel está dispuesta en el accesorio 10 de modo que la cuchilla 17 de máquina de afeitar queda situada detrás del cabezal 22 con respecto a la dirección B de uso definida por el borde de corte de la cuchilla de máquina de afeitar, de manera que la cuchilla solamente cortará los pelos al desplazarse sobre la piel a lo largo de la dirección B de uso. De este modo, el dispositivo 1 de retirada de pelo híbrido mostrado retirará totalmente los pelos en una única pasada. En primer lugar, se arrancan los pelos que crecen en la piel mediante el cabezal 22, realizado como un cilindro de depilación, y, en segundo lugar, los pelos restantes no arrancados se cortan mediante la unidad 15 de tratamiento de la piel, realizada como un cabezal de máquina de afeitar de seguridad. Debido a que las partes dobladas 11a, 11b y 11c envuelven parcialmente un espacio hueco formado por la cara interior 12 de la estructura 11 de mango que es ligeramente más pequeño que el cuerpo 21 del dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico, las partes dobladas 11a, 11b y 11c quedan tensadas previamente contra el cuerpo 21 y, por lo tanto, la estructura 11 de mango queda fijada al cuerpo 21 del dispositivo 20 de retirada de pelo eléctrico.

La solicitud de patente europea número 08012724.4 describe un dispositivo de afeitado combinado que comprende un primer dispositivo de afeitado, de forma específica, un dispositivo de afeitado eléctrico en seco, tal como una recortadora, que tiene una primera estructura de conector, y un segundo dispositivo de afeitado, de forma específica, un dispositivo de afeitado en húmedo, que comprende un cabezal de afeitado al menos con una cuchilla de máquina de afeitar que tiene un borde afilado, que tiene una segunda estructura de conector, encajando entre sí la primera y segunda estructuras de conector, y teniendo cada uno del primer y segundo dispositivos de afeitado un mango alargado para usar individualmente el primer y el segundo dispositivos de afeitado en estado desmontado. En una ampliación de esta invención, sería posible conformar un dispositivo depilador híbrido en el que el primer dispositivo de afeitado se sustituye por un dispositivo depilador. En tal caso, no es necesario que el mango alargado envuelva el cuerpo del dispositivo depilador, tal como se ha descrito anteriormente, ya que la primera y segunda estructuras de conector constituyen la conexión desmontable.

Las magnitudes y los valores descritos en la presente memoria no deben entenderse como estrictamente limitados a los valores numéricos exactos mencionados. De hecho, salvo que se indique lo contrario, se pretende que cada magnitud de este tipo signifique el valor mencionado y un valor funcionalmente equivalente que rodea ese valor. Por ejemplo, una magnitud descrita como “40 mm” significa “aproximadamente 40 mm”.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de retirada de pelo híbrido, que comprende:

5 un dispositivo (20) de retirada de pelo eléctrico que comprende un cuerpo (21) previsto para ser sujetado por la mano de un usuario y un cabezal (22) previsto para contactar con la piel de un usuario durante un uso regular; y

un accesorio (10) caracterizado por que comprende:

una estructura (11) de mango que envuelve de forma desmontable al menos una parte de la superficie exterior
10 del cuerpo (21), envolviendo al menos dos caras del cuerpo y no envolviendo el cabezal (22) del dispositivo (20) de retirada de pelo eléctrico y

una unidad (15) de tratamiento de la piel montada en la estructura (11) de mango, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel comprende al menos una cuchilla (17) de máquina de afeitar, de forma específica, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel es una unidad de máquina de afeitar de seguridad que comprende al menos una cuchilla (17) de máquina de afeitar y en el que el accesorio (10) comprende un mecanismo de
15 fijación para fijar la unidad (15) de tratamiento de la piel con respecto a la estructura (11) de mango,

en el que la estructura de mango comprende partes dobladas (11a, 11b) que envuelven parcialmente un espacio hueco formado por la cara interior (12) de la estructura de mango, siendo dicho espacio hueco ligeramente más pequeño que el cuerpo del dispositivo de retirada de pelo eléctrico para que las partes dobladas queden tensadas previamente contra el cuerpo.
- 20 2. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según la reivindicación 1, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel está conectada de forma desmontable a la estructura (11) de mango.
3. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según la reivindicación 2, en el que la estructura (11) de mango comprende un mecanismo (14) de liberación para desmontar la unidad (15) de tratamiento de la piel de la estructura (11) de mango.
- 25 4. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel está montada de forma flotante en la estructura (11) de mango.
5. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que la estructura (11) de mango comprende una primera estructura de conector que se corresponde con una segunda estructura de conector presente en el cuerpo (21).
- 30 6. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que la estructura (11) de mango tiene una cara exterior (13) prevista para ser sujeta por la mano de un usuario, teniendo dicha cara exterior (13) al menos parcialmente una textura.
7. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según la reivindicación 6, en el que la cara exterior de la estructura (11) de mango está equipada al menos parcialmente con depresiones o elevaciones que constituyen la textura.
- 35 8. Dispositivo de retirada de pelo híbrido según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que el dispositivo (20) de retirada de pelo eléctrico es una depiladora.
9. Accesorio para un dispositivo de retirada de pelo eléctrico que comprende una estructura (11) de mango, que está diseñada para envolver de forma desmontable un cuerpo (21) del dispositivo (20) de retirada de pelo eléctrico, envolviendo al menos dos caras del cuerpo y no envolviendo el cabezal (22) del dispositivo (20) de
40 retirada de pelo eléctrico, y una unidad (15) de tratamiento de la piel montada en la estructura (11) de mango, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel comprende al menos una cuchilla (17) de máquina de afeitar, de forma específica, en el que la unidad (15) de tratamiento de la piel es una unidad de máquina de afeitar de seguridad que comprende al menos una cuchilla (17) de máquina de afeitar y en el que el accesorio (10) comprende un mecanismo de fijación para fijar la unidad (15) de tratamiento de la piel con respecto a la
45 estructura (11) de mango, en el que la estructura de mango comprende partes dobladas (11a, 11b) que envuelven parcialmente un espacio hueco formado por la cara interior (12) de la estructura de mango.
10. Accesorio según la reivindicación 9, en el que la estructura (11) de mango tiene una cara exterior (13) prevista para ser sujeta por la mano de un usuario, teniendo dicha cara exterior (13) al menos parcialmente una textura.

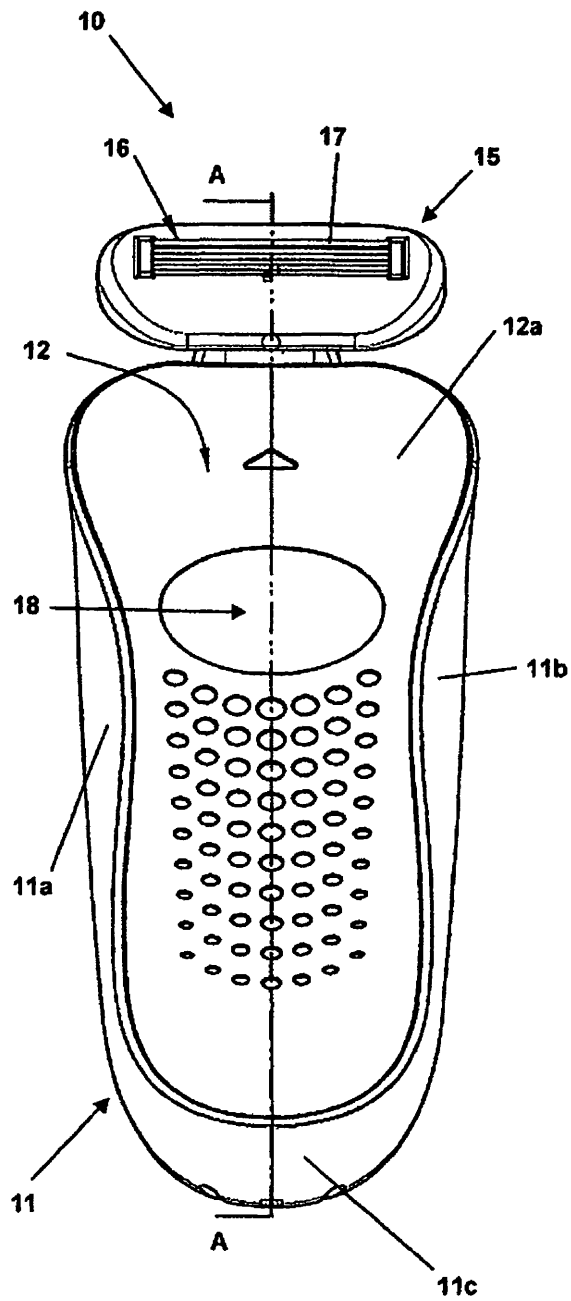


Fig. 1A

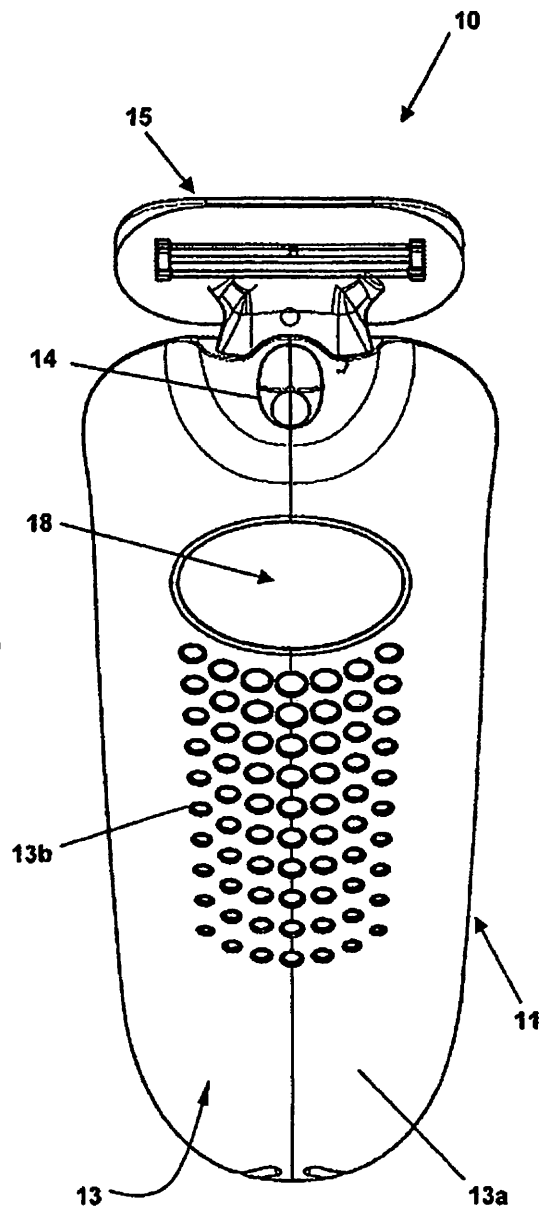


Fig. 1B

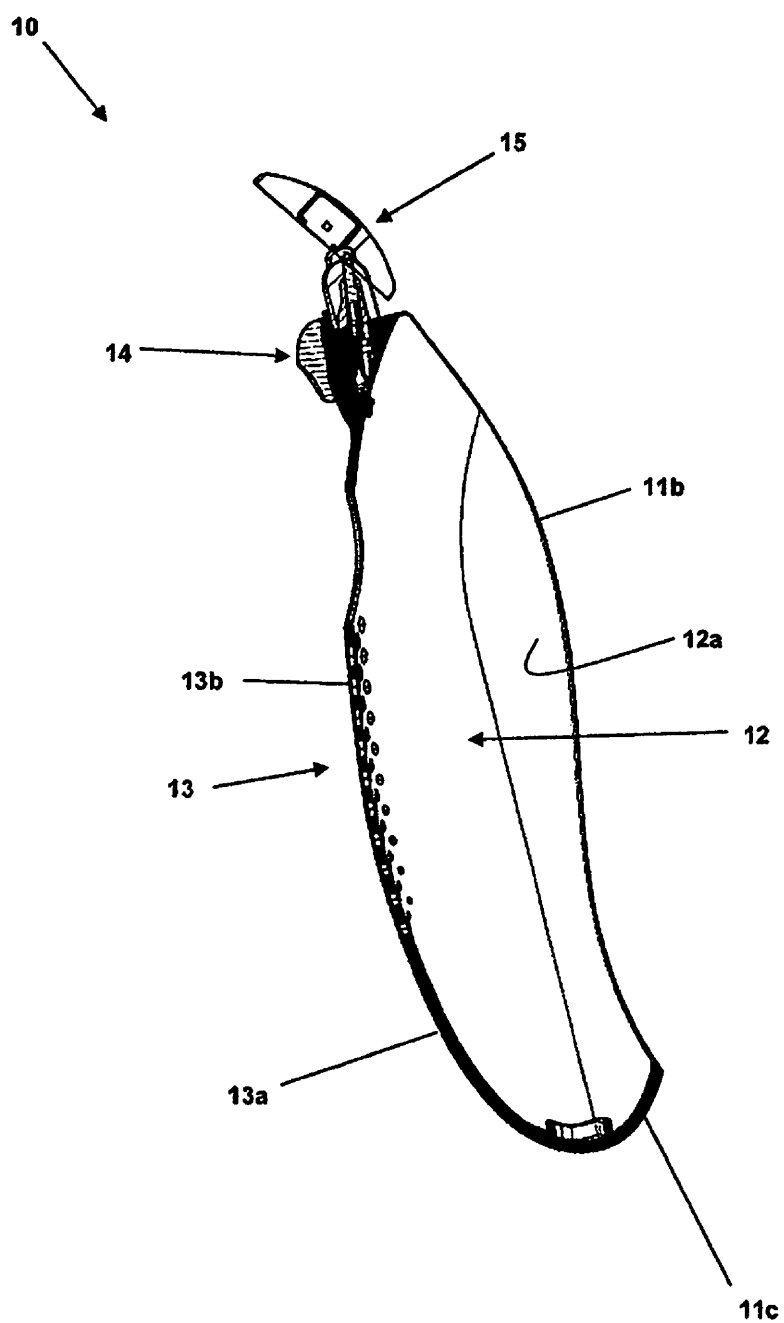


Fig. 2

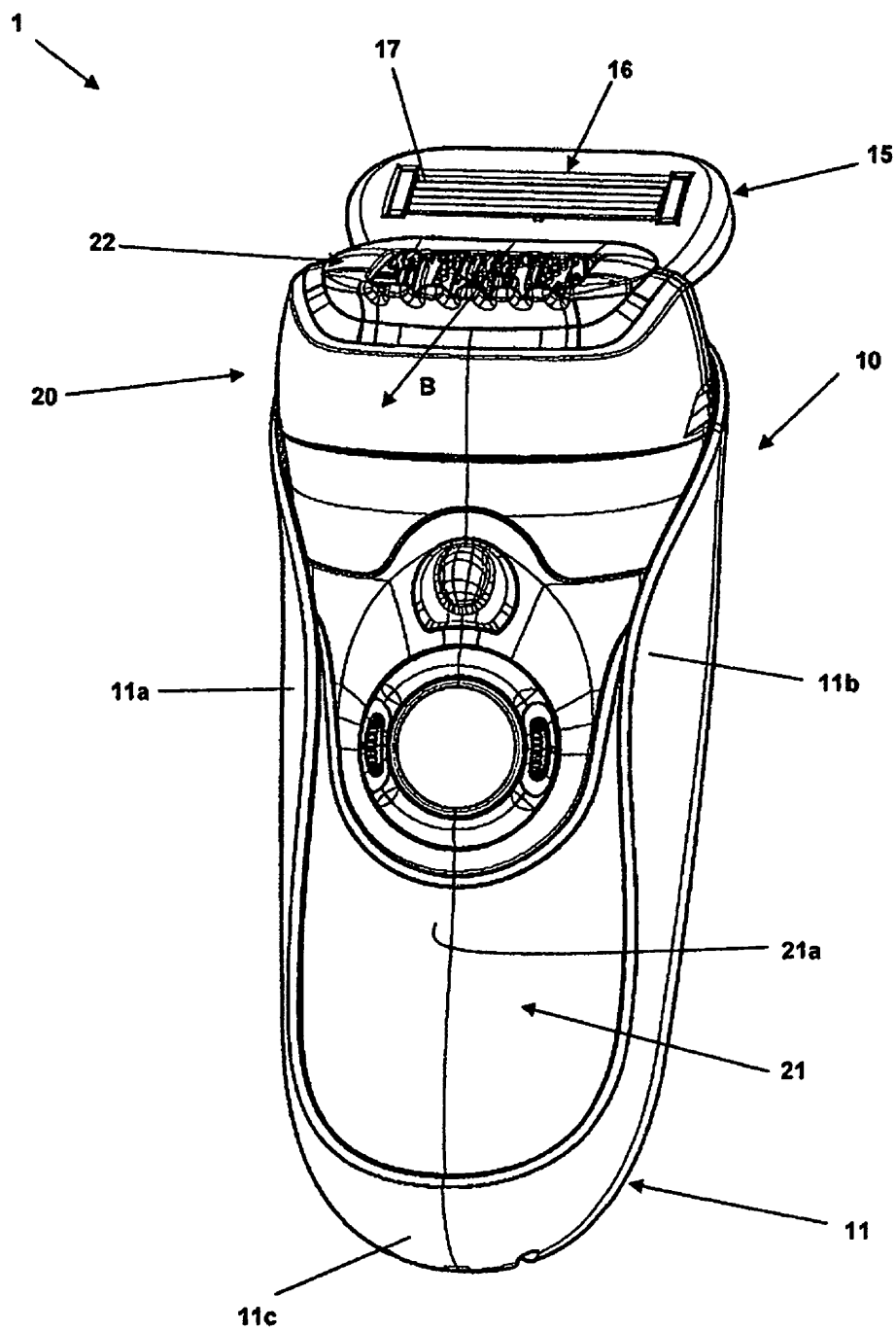


Fig. 3